

artículo 166, del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la Fusión con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio de fusión.

Ripoll (Girona) y Barcelona, 14 de noviembre de 2006.—Magdalena Subirana, Administradora Solidaria de Alfa Cereals, Sociedad Anónima (sociedad absorbente).—Francisco-Javier Vaqué. Administrador Único de Clipermoon, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal (sociedad absorbida).—65.995. 2.ª 20-11-2006

### ALTAVISTA FILMS ESPAÑA, S. A. Sociedad unipersonal

#### Anuncio de disolución y liquidación

Se publica, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, que el Accionista Único, ejerciendo las competencias de la Junta General de Accionistas acordó el 30 de junio de 2006 disolver y liquidar la sociedad, aprobándose el balance final de liquidación que se transcribe a continuación:

Balance de situación normal a 30 de junio de 2006

	Euros
<b>Activo:</b>	
A) Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos .....	45.154,00
D) Activo circulante.....	0,00
III. Deudores .....	0,00
6. Administraciones públicas.....	0,00
VI. Tesorería .....	0,00
Total activo .....	45.154,00
<b>Pasivo:</b>	
A) Fondos propios.....	45.154,00
I. Capital suscrito .....	60.180,00
V. Resultados de ejercicios anteriores .	-2.755,70
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores .....	-2.755,70
VI. Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida) .....	-12.270,30
E) Acreedores a corto plazo.....	0,00
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo .....	0,00
1. Deudas con empresas del grupo.	0,00
IV. Acreedores comerciales .....	0,00
2. Deudas por compras o prestaciones de servicios .....	0,00
V. Otras deudas no comerciales.....	0,00
1. Administraciones públicas.....	0,00
Total pasivo .....	45.154,00

Madrid, 30 de octubre de 2006.—El Liquidador único, Federico González Compeán.—66.458.

### ANAITASUNA PANADERÍA, S. A. L.

Por la presente se convoca a los accionistas de «Anaitasuna Panadería, S. A. L.», a la Junta extraordinaria, que se celebrará en la sede social de la sociedad, el día 27 de diciembre de 2006, a las 16:00 horas, en primera convocatoria, y a las 16:00 horas del día siguiente, en segunda convocatoria, siendo el orden del día a tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Compra por parte de «Anaitasuna Panadería, S. A. L.», del negocio de reparto de pan que en la actualidad es propiedad de doña Arantxa Castillo Arriola.

Segundo.—Información sobre la compra realizada por parte de «Anaitasuna Panadería, S. A. L.», del negocio de reparto de pan en la zona Abadiño-Elorrio.

Tercero.—Reelección de don Alberto Zumelaga Alberdi como Administrador único y convalidación de los actos realizados por el mismo desde que se produjo la caducidad de su nombramiento anterior.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Ermua, 14 de noviembre de 2006.—El Administrador único, Alberto Zumelaga Alberdi.—66.587.

### AQUATIC PARADIS, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social sito en Sitges (Barcelona), Paseo Vilanova, 7, bajos, el próximo día 21 de diciembre de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 22 de diciembre de 2006 en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria para tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Reducción del capital social.

Segundo.—Transformación de la compañía en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Tercero.—Modificación de la fecha de cierre del ejercicio social.

Cuarto.—Aprobación del Acta de la Junta, por cualquiera de los medios previstos legalmente.

A los efectos previstos en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que a partir de la presente convocatoria tendrán los Señores Accionistas de poder examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas.

Asimismo, se hace constar a los Señores Accionistas el derecho que les asiste de pedir la entrega o el envío inmediato y gratuito de dichos documentos.

Sitges, 16 de noviembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, José Casanova Briva.—66.345.

### ARCELOR PLANOS SAGUNTO, S. L. (Sociedad absorbente)

#### SIDERÚRGICA DEL MEDITERRÁNEO, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

#### Fusión por absorción

En cumplimiento de lo previsto en la vigente Ley, se hace público que la Junta General de Socios de Arcelor Planos Sagunto, S.L., y la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Siderúrgica del Mediterráneo, S.A., Sociedad Unipersonal, en respectivas sesiones celebradas el día 16 de noviembre de 2006, acordaron la fusión por absorción por Arcelor Planos Sagunto, S.L., de su filial íntegramente participada Siderúrgica del Mediterráneo, S.A., Sociedad Unipersonal, con extinción de esta última, que quedará automáticamente disuelta, sin necesidad de liquidación, y traspaso en bloque, a título universal, de su patrimonio a Arcelor Planos Sagunto, S.L., todo ello en los términos del Proyecto de Fusión aprobado por los Administradores de ambas Compañías y depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión, según el art. 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en los términos esta-

blecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Valencia, 16 de noviembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida, María Paloma Vía Ballesteros.—66.399. 1.ª 20-11-2006

### AROLDO, S. L.

#### (En liquidación)

#### Anuncio de disolución y liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en Junta general extraordinaria y universal de «Aroldo, Sociedad Limitada, en liquidación», Código de Identificación Fiscal B80645120, se ha acordado su disolución, y se ha aprobado el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Tesorería .....	30.702,81
Total activo .....	30.702,81
<b>Pasivo:</b>	
Capital suscrito .....	2.407.005,00
Resultados de ejercicios anteriores .....	-2.761.630,97
Pérdidas y ganancias .....	-9.633,86
Reservas .....	48,48
Cuenta con socios y Administradores ..	384.914,16
Total pasivo .....	30.702,81

Madrid, 14 de noviembre de 2006.—El Liquidador de la sociedad, José Alberto Grande Folgado.—66.466.

### ASESORÍA TRIBUTARIA DGQ, S. L. (Sociedad absorbente)

#### MADADI ASTURAL, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Junta generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 8 de noviembre de 2006, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Asesoría Tributaria DGQ, Sociedad Limitada» de «Madadi Astural, Sociedad Limitada, Unipersonal» con disolución sin liquidación de esta última y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 9 de noviembre de 2006.—El Administrador único de «Asesoría Tributaria DGQ, Sociedad Limitada», don David García-Quirós García, Los Administradores Solidarios de «Madadi Astural, Sociedad limitada Unipersonal», don David García-Quirós García y doña Mar Navarro Carmena.—65.547. 1.ª 20-11-2006